0711

MEMO N. : 645/2021
MAT. : Inspector Fiscal recomienda mantener condición actual de documentos de garantía
Arica, 23/08/2021



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : BRUNO BOGGIONI - Profesional DIT - División de Infraestructura y Transportes
A : Jefe de División - División de Presupuesto e Inversión Regional

Omar:
Junto con saludar y entregando respuesta a E694 memorándum electrónico 626/2021 de fecha 17 de agosto 2021, emitido por Jefe DACOG (s), se procede a responder.

De acuerdo a su consulta se informa que considerando estado actual que presentas las obras en relación a las vigencias y cumplimiento de los convenios, no aplica pronunciamiento sobre porcentaje de avance, considerando que a la fecha no se ha recepción partidas, por lo edificación no presenta registro de avance y no se ha recepcionado ninguna partida a la fecha. En paralelo según último control de obra se constató abandono de obra no termino de partidas descritas en convenio vigente.

Referida a porcentaje de avance y como es de su conocimiento, se detalla que nombramiento de inspector fiscal fue efectuado de forma extemporánea al inicio de las obras, por lo que no fue posible verificar desarrollo inicial de las obras, autorizar modificación de materialidad, modificación de presupuesto, gestionar aumento de obras y aumento de tiempos para el desarrollo del proceso de restauración, pudiendo controlar de forma parcial y logrando regularizar modificación efectuadas para ambas iglesias ante Consejo de Monumentos Nacionales.

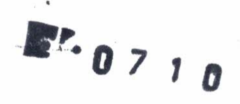
Durante primera visita (diciembre 2021) se observó desarrollo que no contaba con autorización de Consejo de Monumentos Nacionales, modificación de materialidad, modificación de presupuesto, incorporación de partidas inexistentes en convenio original, por lo que en el mes de febrero 2021 se regularizo ante controlaría, lo que estableció una primera actualización de convenio que a la fecha presenta errores y no incorpora totalidad de partidas modificadas y desarrolladas, de forma complementaria se observó incumplimiento de convenio por no desarrollo de partidas.

Se comenta que desde el mes de abril 2021 hasta julio 2021 por instrucción de Administrador regional (S) se suspendieron la visita a terreno para verificar avances considerando que se actualizarían los convenios y luego de ello se efectuaría visita a terreno para lograr recepción de partidas, situación que hasta el día de hoy (18 de agosto 2021) no ha ocurrido.
Tras cambio de administración se logró efectuar visita a terreno que se encontraba postergada desde abril 2021, pudiendo constatar que FAMSV a la fecha no desarrolla labores de restauración en terreno (lo que se advierte como abandono obras de acuerdo a convenio vigente) sin concluir partidas de obras exteriores y campanario y presentando modificaciones de materialidad que a la fecha no se condicen con lo expresado en convenio vigente.

Recepción de partidas permiten verificar el porcentaje de avance, por lo que se espera pronunciamiento jurídico previo a tramitación, desconocido si se procederá a entregar vigencia a convenios tomando rezón por parte de controlaría de las modificaciones efectuadas o se proceder a liquidar.

De esta manera considerando que a la fecha se encuentran pendientes los convenios de Belén y de Ticnamar a la fecha se requiere regularizar jurídicamente (convenios) para entregar vigencias y de esa manera lograr recepción de partidas, con el fin de retomar labores en terreno que permitan cumplimiento y desarrollo de totalidad de partidas, se detalla que a la fecha no se cuenta con recepción de partidas, lo que impide validar porcentaje de avance ya no que labores no cuenta con recepción.

En relación a restauración de Ticnamar:
Se expresa que se debe considera modificaciones efectuada a proyectos y aprobadas a la fecha por Consejo de Monumentos Nacionales para ser consideradas en presente actualización de convenio, previo análisis de Controlaría.
Se debe dejar claro modificaciones de materialidad de sobre cubierta (sus mayor obras consideradas), quien autorizo cambio de materialidad y aumento de presupuesto; como a su vez determinar cuál será el destino de sobrecubierta, entendido que a la fecha FMASV efectuó donación a comunidad y convenio no expresa destino ni custodia.
Se debe dejar claridad sobre criterio de "incorporar o no" partida inexistente a la fecha "residencia de trabajadores" que fue desarrollada sin contar con registro y a la fecha se desconoce si se providenciara regularización ante controlaría. A la fecha se ha observado que convenio vigente no describe desarrollo, por lo que se desconoce cómo fue efectuada desarrollo y como a la fecha se ha



rendido partida inexistente.
A la fecha de acuerdo a convenio vigente se encuentra pendiente término de obras exteriores y campanario, por lo que se debe prever el término de labores pendientes.

CONCLUSIÓN: seria de interés mantener documentos de garantía según las condiciones y característica actuales hasta lograra clarificar situación jurídica administrativa referida a convenios y término de obras de restauración.

Saluda atentamente a usted;

BRUNO BOGGIONI RIVERA
Profesional DIT
División de Infraestructura y Transportes

BBR / bbr

DISTRIBUCION:
Jefe de División - División de Infraestructura y Transportes
CLAUDIO CORNEJO - jefe DACOG (S) - División de Presupuesto e Inversión Regional
Jefe División (S) - División de Administración y Finanzas
GERARDO ALVARO CARRASCO - Profesional Analista - Departamento de Inversión Regional
ELENA SALAZAR - Secretaria - División de Administración y Finanzas

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Menu Principal
- Bandeja de Entrada
- Bandeja de Salida
- Crear Expediente

Reportes
Destinatarios Frecuentes
Opciones de Correo
Tareas Programadas
Gestion de Contratos
Usuario

Expediente

(COPIA) N° Expediente: E718/2021 **Fecha Ingreso:** 23/08/2021 19:51

Información Documento Original

N° Documento: 645/2021 **Fecha Documento:** 23/08/2021 **Fecha Ingreso Sistema:** 23/08/2021 19:49 **Tipo de Documento:** Memorandum **Formato:** ELECTRONICO

Materia: Inspector Fiscal recomienda mantener condición actual de documentos de garantía
Antecedentes:
Emisor: BRUNO BOGGIONI - Profesional DIT - División de Infraestructura y Transportes
Destinatarios: Jefe de División - División de Presupuesto e Inversión Regional

Documentos Respuesta

Adjuntar Respuesta: Seleccione — Esta opción permite adjuntar todo tipo de Documentos que tienen directa relación con la respuesta.

Observaciones

Agregar

Agregar Observacion

Despachar Expediente

Destinatarios Individuales | Destinatarios Externos | Listas Destinatarios Frecuentes | Buscar Usuario

Organización GORE XV **División** Seleccione División **Departamento** Seleccione Departamento **Unidad** Seleccione Unidad
Cargo Seleccione Cargo **Persona** Seleccione Persona
Destinatarios Frecuentes Seleccione Destinatario Frecuente

Agregar Destinatario

Nombres	Cargo	Unidad	Relación	Eliminar
OMAR SEPULVEDA	Jefe de División	División de Presupuesto e Inversión Regional	DIRECTO	
OLIVER TORREALBA	Jefe de División	División de Infraestructura y Transportes	COPIA	
CLAUDIO CORNEJO	jefe DACOG (S)	División de Presupuesto e Inversión Regional	COPIA	
CAROLINE JULIE EVANS	Jefe División (S)	División de Administración y Finanzas	COPIA	
GERARDO ALVARO CARRASCO	Profesional Analista	Departamento de Inversión Regional	COPIA	
ELENA SALAZAR	Secretaria	División de Administración y Finanzas	COPIA	

Ir a Bandeja Salida | Guardar | Despachar